



Concejo Provincial de Puno
ACUERDO DE CONCEJO N° 060 - 2013-CMPP

Puno, 26 de setiembre del 2013.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.
POR CUANTO:**

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

Visto, en sesión extraordinaria de concejo municipal del día de la fecha, la Hoja de Coordinación N° 208-2013-MPP/GIM; el Informe N° 171-2013-MPP/GPP, la Opinión Legal N° 513-2013-MPP/GAJ, sus actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 99-2012-CMPP, de fecha 26 de diciembre del 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Puno para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del Año Fiscal 2013.

Que, Gerencia de Ingeniería Municipal, mediante Hoja de Coordinación N° 208-2013-MPP/GIM, informa que se ha elaborado el proyecto "Construcción de Pistas y Veredas en los Jirones Colombia, Jorge Basadre, Ecuador y Vías conexas del Barrio Unión Llavini de la ciudad de Puno, Provincia de Puno - Puno", con Código SNIP 173903, con un presupuesto total de S/. 1'009,253.53, los mismos que para su implementación requieren de la asignación presupuestal necesaria.

Que, por su parte la Gerencia de Planificación y Presupuesto, mediante Informe N° 171-2013-MPP/GPP, refiere que el referido proyecto no se encuentra previsto en el Programa de Inversiones, por lo que se requiere la autorización del pleno del Concejo Municipal para su incorporación correspondiente.

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de Puno, por mayoría y con dispensa del procedimiento de lectura y aprobación de acta, ha aprobado lo siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1°.- APROBAR la Incorporación del Proyecto de Inversión Pública: "Construcción de Pistas y Veredas en los Jirones Colombia, Jorge Basadre, Ecuador y Vías conexas del Barrio Unión Llavini de la ciudad de Puno, Provincia de Puno - Puno", con Código SNIP 173903, en el Programa de Inversiones 2013 de la Municipalidad Provincial de Puno.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, las modificaciones presupuestales que resulten necesarias para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
[Firma]
Abey, Juan J. Torres Ordoñez
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
[Firma]
Ing. Luis Butrón Castillo
Alcalde